DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/0182/2016 BITÁCORA: 15/G1-0131/01/16

Toluca, México, 18 de Enero de 2016

ELIUTH ALCANTARA ESPINOZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-032/2015-NA de fecha 14 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio. Delegación Política/Municipio. Código de identificación, Producto.	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PARTICULAR LAS PILITAS. Nicolas Romero, P-15-060-PIL-001/15, Leña,	24	27	50	14939040	14939063
Pinus hartwegii, (Pino hartwegii), 80.590 Metros cúbicos					
PARTICULAR LAS PILITAS, Nicolas Romero, P-15-060-PIL-001/15, madera	20	74	93	14939020	14939039
en rollo. Pinus hartwegii, (Pino hartwegii), 225.652 Metros cúbicos	İ				

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Septiembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Regamento de Ley General de Desarrolle, Forestal Sustentable, didas en ellinforme anual DIO All deberá incluir la relación de remisiones exp

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

TAVEZ ACYARADO ARQ. VICTOR MANUE

C.c.p. Lic. Augusto Miratuentes Espirosa. Director Gefferal Ital Gestion Forestally de Suelos de la SEMARNAT. México, D.F.

M. en C. Ana Margarita Remo Ortega.- Delegada de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

DELEGACION FEDERAL

Dirección General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EMM**MMH***VVM**



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tialmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semarnat.gob,mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em,semarnat.gob,mx

Página 1